



DECRETO EXENTO N° 2408
18 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-93-L113, Tintas y tóner Escuela G-596 Romeral.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
Tintas y tóner Escuela G-596 Romeral.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la Escuela G-596 Romeral de contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

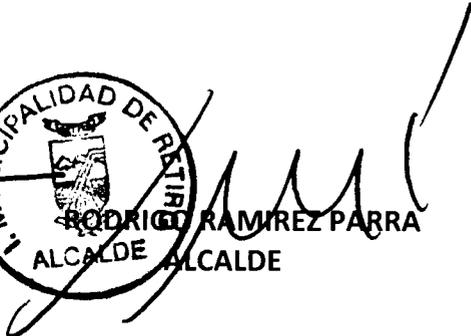
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** adjudicación de Tintas y tóner Escuela G-596 Romeral Ley Sep. A **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6,** Por un monto de **764.500 IVA** Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

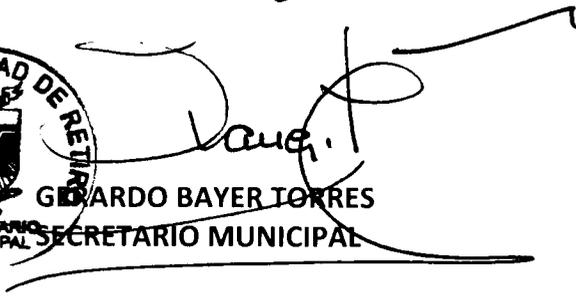
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RRP/GBT/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem